**Base de Datos sobre el Comercio CITES - Orientación a nivel de los envíos**

**Citación recomendada:** Descarga completa de la Base de Datos sobre el Comercio CITES. Versión 2025.1. Compilado por UNEP-WCMC, Cambridge, Reino Unido, para Secretaría de la CITES, Ginebra, Suiza. Disponible en: trade.cites.org.

**Contexto**

Bajo el Artículo VIII de la Convención, las Partes de la CITES están obligadas a proporcionar información sobre su comercio de especímenes CITES a través de sus informes anuales, y la Secretaría pone esta información a disposición a través de la Base de Datos sobre el Comercio CITES (trade.cites.org). Esta base de datos actualmente contiene más de 27.9 millones de registros de comercio internacional de especies incluidas en los Apéndices de la Convención. Las Partes reconocen la importancia de estos informes como una herramienta para monitorear la implementación de la Convención, evaluar la efectividad de sus políticas de manejo y comercio de vida silvestre, y mejorar la detección del comercio potencialmente dañino o ilícito.

En la 70ª reunión del Comité Permanente, las Partes acordaron que una versión completa no agregada de la Base de Datos sobre el Comercio CITES deberá estar disponible y actualizada anualmente. Estos archivos representan la publicación periódica de los datos de comercio CITES en un formato de envío por envío con identificadores únicos que sustituyen a los números de permiso confidenciales (para más información, véase SC70 Doc. 26.2[[1]](#footnote-1) y SC70 Inf. 1[[2]](#footnote-2)).

**Resumen de los datos**

Este archivo zip contiene todos los registros de comercio (incluyendo todos los datos históricos) contenidos en la Base de Datos sobre el Comercio CITES y extraídos a nivel de envíos el 13 de junio de 2025; esto incluye datos de los reportes anuales de CITES, y cualquier actualizaciónes recibidas por UNEP-WCMC hasta el 18 de mayo del 2025. Este archivo es 2025.v1. Nótese que algunos registros históricos presentes en las versiónes anteriores pueden haber sido removidos o actualizados (p. ej. como resultado de cambios en nomenclatura adoptados en la CoP, o correcciones proporcionadas por las Partes de la CITES), así que recomendamos fuertemente usar los datos más recientes que se proveen en la version 2025.1.

Los datos proporcionados a través de la función de búsqueda en el Portal Web de la Base de Datos sobre el Comercio CITES[[3]](#footnote-3) son agregados; sin embargo, la base de datos contiene datos no agregados. Los datos proporcionados en esta descarga se refieren *a cada envío*, es decir, proporcionan la información pertinente sobre cada partida de la casilla 7 a la 12 del permiso CITES[[4]](#footnote-4) (de acuerdo con la Notificación No. 2021/044) en una línea separada. Cada archivo de datos csv contiene ~500 mil filas de datos, con los primeros registros de operaciones en los archivos con los números más bajos. Cada registro de comercio tiene un identificador único (Id) que no cambiará en las diferentes versiones.

Dado su carácter confidencial, los números de los permisos CITES de importación, exportación y reexportación también han sido sustituidos por identificadores únicos. Esto garantiza que no se ponga a disposición ningún dato confidencial, pero aun permite que los usuarios de los datos identifiquen los casos en los que puede haberse utilizado el mismo número de permiso para varios envíos. El método para generar estos identificadores únicos se detalla a continuación.

**Sustitución del número de permiso por un identificador único**

Los números de permiso de la descarga han sido sustituidos por un número de identificación único ("identificador"). Este identificador es una cadena alfanumérica de diez caracteres que se construye a partir de una cadena alfanumérica pseudoaleatoria criptográficamente segura (independiente del número de permiso), que luego es convertida en hash mediante una función criptográfica segura y no reversible[[5]](#footnote-5). Este proceso preserva la relación entre las exportaciones y las reexportaciones si las Partes han comunicado los correspondientes números de los permisos de exportación y reexportación. Los números de permiso siempre conservan el mismo identificador único en cada comunicado. Se asigna el mismo identificador único independientemente de si el número de permiso se comunica como permiso de importación, exportación o reexportación.

1. <https://cites.org/sites/default/files/esp/com/sc/70/S-SC70-26-02.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://cites.org/sites/default/files/eng/com/sc/70/Inf/E-SC70-Inf-01.pdf> (sólo en inglés) [↑](#footnote-ref-2)
3. https://trade.cites.org/es/cites\_trade [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://cites.org/sites/default/files/documents/COP/19/resolution/S-Res-12-03-R19_0.pdf>, Anexo 2 [↑](#footnote-ref-4)
5. Algoritmo de hash seguro 2, SHA-512 que utiliza palabras de 64 bits para construir el hash. SHA-512 se especifica en el documento FIPF PUB 180-4, Instituto Nacional de Tecnología (NIST), <http://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/FIPS/NIST.FIPS.180-4.pdf> (sólo en inglés) [↑](#footnote-ref-5)